



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nro 0849

Rosario, "2022 – A 40 AÑOS DE MALVINAS" 30 de junio de 2022.-

VISTO, las actuaciones en Expediente N° 23301/2020, relativas al llamado a Licitación Pública, adjudicado mediante Decreto N° 1426/2021, correspondiente al servicio de limpieza en las distintas reparticiones dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, y

TENIENDO EN CUENTA, que el Punto N° 2 del Pliego de Condiciones Particulares para la contratación del servicio de limpieza en las distintas reparticiones dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario hace referencia a la opción de prórroga a favor de la Municipalidad de Rosario, y

CONSIDERANDO, que la Secretaría de Cultura y Educación autoriza la opción de prórroga de dicho servicio, ya que están por agotarse las horas/hombres del servicio de limpieza; siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE, la prórroga de la contratación del servicio de limpieza a la COOPERATIVA DE TRABAJO "EMPRENDIMIENTOS ROSARIO" LIMITADA, por la suma de **\$497.- (Pesos Cuatrocientos Noventa y Siete)** por hora/hombre; adjudicada mediante Decreto N°1426/2021, tramitada bajo Expediente N°23301/20, según el siguiente detalle:

Ítem 1 (Sede de la Secretaría de Cultura y Educación) por la suma total de **\$536.760.- (Pesos Quinientos Treinta y Seis Mil Setecientos Sesenta)** por un total de 1.080 horas/hombres.

Ítem 2 (Centro Audiovisual Rosario) por la suma total de **\$238.560.- (Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Sesenta)** por un total de 480 horas/hombres.

Ítem 5 (Centro Cultural Parque Alem) por la suma total de **\$149.100.- (Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cien)** por un total de 300 horas/hombres.

Ítem 6 (Escuela de Artes Urbanas) por la suma total de **\$238.560.- (Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Sesenta)** por un total de 480 horas/hombres.

Ítem 7 (Biblioteca Pública Municipal "Jose Manuel Estrada") por la suma total de **\$178.920.- (Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Novecientos Veinte)** por un total de 360 horas/hombres.

Ítem 9 (Centro Cultural Martinez Estrada) por la suma total de **\$119.280.- (Pesos Ciento Diecinueve Mil Doscientos Ochenta)** por un total de 240 horas/hombres.

Ítem 10 (Centro Cultural Barrio Alvear) por la suma total de **\$119.280.- (Pesos Ciento Diecinueve Mil Doscientos Ochenta)** por un total de 240 horas/hombres.

Ítem 11 (Centro Cultural El Viaducto) por la suma total de **\$99.400.- (Pesos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos)** por un total de 200 horas/hombres.



ARTICULO 2º: EL GASTO que asciende a la suma de **\$1.679.860.- (Pesos Un Millón Seiscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta)** que demanda el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio vigente:

- 00.00.11001.1.11.02.00.1.01.01.4.1.03.03.04.00 (limpieza, aseo y fumigación de edificios y locales);
- 00.00.11031.1.11.02.00.1.01.01.4.2.03.03.04.00 (limpieza, aseo y fumigación de edificios y locales);
- 00.00.11064.1.11.02.00.1.01.01.4.1.03.03.04.00 (limpieza, aseo y fumigación de edificios y locales);
- 00.00.11036.1.11.02.00.1.01.01.4.2.03.03.04.00 (limpieza, aseo y fumigación de edificios y locales);
- 00.00.11032.1.11.02.00.1.01.01.4.2.03.03.04.00 (limpieza, aseo y fumigación de edificios y locales);
- 00.00.11069.1.11.17.00.1.01.01.4.1.03.03.04.00 (limpieza, aseo y fumigación de edificios y locales);
- 00.00.11071.1.11.17.00.1.01.01.4.1.03.03.04.00 (limpieza, aseo y fumigación de edificios y locales);
- 00.00.11003.1.11.02.00.1.01.01.4.1.03.03.04.00 (limpieza, aseo y fumigación de edificios y locales).

ARTICULO 3º: DÉSE, a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese.

Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario

Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario